

Espacio Público en la Capital Federal

2012-2015

INDICE

I.	P	rimera Parte: Aspectos Metodológicos	3
	a)	Marco Teórico	3
	b)	Universo de Análisis	4
	c)	Bibliografía	9
II.	Se	egunda Parte: Análisis Presupuestario de la Gestión del Espacio Público en CABA. 2011-2015.	11
	a)	Resultados Generales	11
	b) (MA	Gasto en GEP de programas pertenecientes al Ministerio de Ambiente y Espacio Público	12
	i.	Análisis de las Políticas Vinculadas al Mantenimiento y Mejora del Espacio Público (Grupo 14	1) .
	ii. P	Análisis de las Políticas Vinculadas al Ordenamiento, uso e intervenciones en el Espacio úblico (Grupo 2).	16
	iii	. Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes	17
	c)	Gasto en GEP de programas pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Urbano	19
	i.	Análisis de las políticas de desarrollo urbanístico y recuperación de barrios carenciados	21
	ii.	Análisis de los Programas del Plan Urbano Ambiental	22
	d)	Gasto en Intervenciones en el Espacio Público Comunal	23
	۱۵	Conclusiones	24

I. Primera Parte: Aspectos Metodológicos

a) Marco Teórico

"La vida pública de una ciudad se constituye en sus calles, plazas, senderos y parques, y es en estos espacios donde se conforma el dominio público. Dicho dominio es toda una institución en sí misma, ella pertenece a la comunidad, y como cualquier institución, puede estimular o frustrar nuestra existencia" (Rogers, Richard. "The Culture of Cities)¹.

La gestión del espacio público constituye un gran desafío para las ciudades de Latinoamérica. Más aún en las ciudades capitales donde su carácter cosmopolita, en muchos casos, potencia los fenómenos de polarización del espacio urbano. Como menciona Avendaño (2006), el modelo de condominio de lujo con sistemas de seguridad privados se ha extendido en las ciudades de América Latina de forma generalizada.

El Espacio Público (EP) constituye un lugar de construcción de ciudadanía. Por su naturaleza igualitaria, el EP es la esfera de coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad. Es el lugar colectivo por excelencia, donde se conforma y confirma la posibilidad de estar juntos (Delgado; Malet, 2011). Siguiendo a Borja (2003), el principio que define al espacio público urbano es fundamentalmente de naturaleza sociológica y se vincula a los usos del mismo y sus condiciones de acceso.

"ser ciudadano es sentirse integrado física y simbólicamente en la ciudad como ente material y como sistema relacional, no sólo en lo funcional y en lo económico, no sólo legalmente. Se es ciudadano si los otros te ven y te reconocen como ciudadano" (Borja, 2003: 28).

El EP es un concepto tanto urbanístico como político. No solo lo componen las plazas, calles y parques de la ciudad; sino también se denomina "esfera pública" al espacio de deliberación ciudadana (Delgado; Malet, 2011). En definitiva, el EP es donde se desarrollan y ejercen efectivamente nuestro derechos ciudadanos. Como sostiene Paramo (2010), el EP es el escenario de aprendizaje y manifestaciones y prácticas sociales que reflejan la identidad de grupos culturales.

Los usos del espacio público, la gestión pública del mismo, van constituyendo la morfología de las ciudades. Desde el Estado, es preciso promover la participación en el EP, consolidando el diálogo y el encuentro entre los distintos estratos sociales; de manera de fortalecer la noción misma de ciudadanía (Carman, Segura, Soldano, 2013). Debe a su vez, proteger al ciudadano de la agresividad del entorno, incluyendo el institucional.

María Carman, Ramiro Segura y Daniela Soldano (2013), señalan los siguientes desafíos para la gestión de los espacios públicos (GEP) porteña:

_

¹ Extraído de **León Balza, S. F. (1998**).

- Ampliar la cantidad de espacios públicos en la ciudad de Buenos Aires y equilibrar su distribución en el espacio urbano.
- Acondicionar los espacios públicos existentes y diversificar los usos y usuarios de los mismos.
- Diseñar una política de transporte urbano que facilite y economice la circulación por la ciudad.
- Compatibilizar el espacio y el tiempo de circulación por la ciudad con un espacio-tiempo de consumo cultural.
- Implementar políticas culturales urbanas diversas y plurales que favorezcan el acceso y disfrute del espacio público y el diálogo e intercambio entre diversos actores sociales.

En el presente informe, se analizará la política presupuestaria vinculada a la Gestión del Espacio Público (GEP), con el propósito de contribuir al debate en relación a las formas en que se habita y constituye los lugares comunes de una ciudad. La morfología de las ciudades se conforma a partir de los usos de los espacios abiertos y los lugares verdes. Una buena gestión del mismo genera externalidades positivas. No solo en materia de salud y cuidado del medio ambiente sino también en materia de ejercicio de los derechos ciudadanos, permitiendo una ciudadanía activa, condición necesaria para una democracia participativa y madura.

b) Universo de Análisis

Para el abordaje de las políticas públicas vinculadas a la GEP, se realizará un estudio y seguimiento de los programas presupuestarios dependientes de tres unidades ministeriales: Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP), Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) y de la Secretaria de Gestión Comunal.

Las 14 iniciativas públicas analizadas representan en promedio el 3% del presupuesto total de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). En cuanto a la participación relativa en cada dependencia estatal, los ocho programas presupuestarios del MAyEP contienen el 23% del total de erogaciones de dicha jurisdicción. Las 5 iniciativas abordadas del MDU, constituyen el 9% del gasto total. Por último se analiza el programa de Intervenciones en el espacio comunal de la Secretaria de Gestión comunal, que representa el 7% del gasto total de dicha dependencia.

Jurisdicción 35. Ministerio de Ambiente y Espacio público. Universo de Programas

- Unidad Ejecutora 2355. Dirección General de Regeneración Urbana
 - o Programa 15 Regeneración Urbana
- Unidad Ejecutora 2351 Dirección General De Ferias y Mercados
 - o Programa 77. Ferias y Mercados
- Unidad Ejecutora 8779 Dir. Gral. De Ordenamiento Del Espacio Publico
 - o Programa 75. Ordenamiento Del Espacio Publico
- Unidad Ejecutora 2356 Dir. Gral. Inspección Del Uso Del Espacio Publico
 - o Programa 76. Intervenciones De Recuperación Del Espacio Publico

- Unidad Ejecutora 8807 Dirección General De Alumbrado
 - o Programa 37. Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Publico
- Unidad Ejecutora 8378 Dirección General De Espacios Verdes
 - o Programa 35. Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes
- Unidad Ejecutora 881 Dir. Ente De Mantenimiento Urbano Integral
 - o Programa 34. Mantenimiento De La Vía Publica
 - o Programa 88. Mejoramiento De Las Vías De Tránsito Peatonal Y Vehicular

Jurisdicción 30. Ministerio de Desarrollo Urbano

- Unidad Ejecutora 333 Consejo Del Plan Urbano Ambiental
 - o Programa 69. Instrumentación Y Actualización Del Plan Urbano Ambiental
 - o Programa 72. Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas
- Unidad Ejecutora 380 Unidad Proy. Especiales Obras En Villa Olímpica
 - o Programa 57. Desarrollo Urbanístico de la Comuna 8
- Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora Ex-Au3
 - o Programa 68. Recuperación de la traza de la ex AU3
 - o Programa 73. Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg

Jurisdicción 90. Secretaria de Gestión Comunal.

- Unidad Ejecutora 2206 Unidad Dirección General de Obras Comunales
 - o Programa 64. Intervenciones en el Espacio Publico Comunal

Con fines analíticos, este conjunto de programas presupuestarios será agrupado según objetivos compartidos de las iniciativas públicas.

Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	Ministerio de Desarrollo Urbano
Grupo 1: Mantenimiento y Mejora del Espacio Público	Grupo 1: Desarrollo Urbanistico y Recuperacion de Barrios Carenciados
Mantenimiento de la Via Publica	Desarrollo Urbanistico de la Comuna 8
Mejoramiento de las Vias de Transito Peatonal y Vehicuar	Recuperación de la Traza de la exAU3
Mantenimiento y Optimizacion del Alumbrado Publico	Recup. Barrio Parque Donado-Holmberg
Grupo 2: Ordenamiento, Uso e	Cause 3: Blan Habana Ambiantal
Intervenciones en el Espacio Público	Grupo 2: Plan Urbano Ambiental
Regeneración Urbana	Instrum. Y Actualiz.Plan Urbano Ambiental
Ferias y Mercados	Bs.As. Cdad. Amiga De Los/As Niños Y Niñas
Ordenamiento del Espacio Público	
Intervencions de Recuperacion del EP	
Grupo 3: Cuidado y puesta en Valor de	Secretaria de Gestion Comunal
Espacios Veres	
Cuidado y Puesta en Valor de Esp. Verdes	Intervenciones En El Espacio Pco.Comunal

Descripción de los Grupos analíticos y Programas Incluidos:

PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

• Grupo 1: Mantenimiento y Mejora del espacio publico

El mal estado de las vías de tránsito peatonal es una demanda generalizada entre los porteños, siendo obligación del Gobierno el buen mantenimiento de las mismas. La falta de mantenimiento correctivo y/o preventivo de las aceras de la Ciudad hace necesario su abordaje a través de obras, ya sea por licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas, de acuerdo a la urgencia de la reparación.

✓ Mantenimiento de la Vía Pública (Pg. 34): El accionar del programa consiste en el mantenimiento correctivo y preventivo de las aceras, puentes, túneles y viaductos ya sean peatonales o vehiculares, todo esto a través de obras por contratos; generándose de esta forma el producto final, es decir las vías de tránsito peatonal mejoradas. A partir de la implementación de un plan plurianual de inversión a largo plazo. se logró pasar de un mantenimiento correctivo (reparar las urgencias) a uno preventivo, donde se puede planificar integralmente el

mantenimiento de las vías peatonales de circulación incluyendo la reparación y/o construcción de rampas para personas con necesidades especiales.

- ✓ Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular (Pg.88): Las acciones que lleva adelante el programa pueden resumirse en: trabajos de bacheo - reparación de dársenas colocación de micro carpetas de asfalto - demarcación horizontal en caliente - aplicación de fresado - cierre por aperturas que realizan las empresas de servicios sobre la calzada
- ✓ Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público (Pg. 37): Involucra a las luminarias apagadas en horario nocturno, como a las que permanezcan encendidas en horario diurno, cualquiera sea su origen o causa. Incluye los recambios inmediatos de las distintas partes de las luminarias. Dispone de as siguientes acciones: Programa Preventivo: revisiones periódicas de las instalaciones, reacondicionamiento, limpieza, reparación, ensayo, medición, etc. Programa Correctivo: acciones inmediatas tendientes a restablecer la prestación del servicio por falla de uno o algunos elementos de la instalación.

• Grupo 2: Ordenamiento, uso e intervenciones en el espacio publico

- ✓ Regeneración Urbana (Pg. 15): Conforme decreto número 172/2014, el programa se propone a planificar, dirigir y ejecutar las obras de regeneración urbana. En tal sentido, proyectará e implementará un plan para la puesta en valor integral de distintas áreas de la Ciudad en coordinación con las áreas competentes del Gobierno. Asimismo, ejecutará obras civiles en edificios que poseen valor patrimonial, de conformidad con la normativa vigente.
- ✓ Ferias y Mercados (Pg.77): Tiene por objeto, profundizar el ordenamiento y desarrollo de los diferentes tipos de Ferias (artesanales y de libros; manualistas; itinerantes de abastecimiento barrial y de interés social) en los parques, plazas y mercados, respetando la identidad urbana y la tradición de cada emplazamiento, y su inserción en los entornos específicos, poniendo en óptimo funcionamiento estos sistemas feriales.

La naturaleza de los problemas a resolver es de carácter socio económico; de uso indebido del espacio público; de sanidad ambiental; como así también de organización e incumplimientos normativos respecto a las ferias de la Ciudad.

En concreto las metas planteadas son: La **fiscalización** de la mercadería expedida y del comportamiento de los feriantes, así como de las condiciones de limpieza y ordenamiento de los emplazamientos, tendiendo a garantizar un paseo agradable para los visitantes. La **Planificación** e implementación de la puesta en valor de los espacios administrados y la Atención de todas las denuncias y reclamos realizados por los ciudadanos que se producen por temas vinculados a las Ferias y Mercados.

- ✓ Ordenamiento del Espacio Público (Pg. 75): Aborda el control de la fabricación e instalación de los elementos de mobiliario urbano, ordenada por la ley nº 408. Se trata de la renovación integral de todos los refugios del transporte público de pasajeros, postes de parada, señalización de calles y avenidas y centros de trasbordo de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sumado a la incorporación de ciertos elementos urbanos como asientos y bicicleteros, pantallas de información histórica o turística. El ordenamiento del uso del espacio público a través de la administración de todas las solicitudes de permiso relacionadas con los usos u ocupaciones de la vía pública existentes tales como venta de flores; diarios y revistas; lustradores de calzado; actividades de carácter artístico; mesas y sillas, etc. También se administran todos los permisos publicitarios, recibiendo, estudiando y aprobando o denegando cada uno de los pedidos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El otorgamiento de permisos de alimentos en la vía pública y el registro de permisionarios, así como las proyecciones de los mismos, recibiendo, estudiando y aprobando o denegando cada uno de los pedidos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Intervenciones de Recuperación del Espacio Público (Pg. 77): El objetivo de esta iniciativa es el de erradicar la venta ilegal en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ello se estará incorporando nuevo personal al cuerpo de Inspectores, profesionalizándolo, brindando cursos de capacitación constante y otorgándoles las herramientas adecuadas para poder trabajar con seguridad y un uniforme distintivo.

Grupo 3: Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes

✓ Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes (Pg. 35): El accionar del programa tiene como objetivo garantizar que los espacios verdes de la Ciudad se encuentren limpios, seguros, con sus instalaciones en perfecto estado y su vegetación mantenida ya que son utilizados como único espacio de esparcimiento que permite el descanso y el contacto con "el Verde", son una parte importante del paisaje urbano y como éste uno de los elementos que deben ser protegidos para poder garantizar a todos los vecinos una adecuada calidad de vida.

PROGRAMAS DEL MINISTERIO de DESARROLLO URBANO (MDU).

Grupo 1: Programas para el Desarrollo urbanístico y la recuperación de barrios carenciados

✓ Desarrollo Urbanístico de la Comuna 8 (Pg. 35): La urbanización de amplios sectores de la Comuna 8 compuesta por los Barrios de Villa Soldati, Villa Lugano y Villa Riachuelo, involucra el establecimiento del Polo Farmacéutico, el Distrito de Deportes, la Terminal de Ómnibus, el Centro Logístico, el Hospital de Lugano, el Teatro Polo Circo, la Ciudad del Rock, la Arena Parque Roca entre otros emprendimientos, con singular énfasis en los equipamientos olímpicos necesarios para la realización de los Juegos Olímpicos de la Juventud del Año 2018 de los cuales la Ciudad de Buenos Aires, ha sido seleccionada como sede por el Comité Olímpico Internacional.

- ✓ Recuperación de la Traza de la exAU3 (Pg. 68): El programa busca: Reconstruir el tejido urbano y social del área definida por el Programa de Recuperación de la traza ex AU3. Refuncionalizar el área urbana degradada. Evitar la desprotección del patrimonio público. Resolver la situación de inseguridad que se estableció en la zona. Promover el cuidado de los inmuebles recuperados. Concreción de soluciones habitacionales necesarias para dar respuesta a los habitantes del sector 4.
- ✓ Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg (Pg. 73): El programa se dispone a favorecer el acceso a la solución habitacional de los beneficiarios de la Ley 3396/09. Viabilizar el otorgamiento de prestaciones no reintegrables, a fin de dar una solución habitacional definitiva a los beneficiarios de acuerdo a lo establecido por la Ley 3396/09 y 4089/11.

Grupo 2: Programas del Plan Urbano Ambiental

- ✓ Instrumentación Y Actualización Del Plan Urbano Ambienta (Pg. 69): El Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA) es el organismo encargado de la formulación y actualización del Plan Urbano Ambiental, elaborado con participación transdisciplinaria de las entidades académicas, profesionales y comunitarias, constituyéndose como la ley marco a la que se ajusta el resto de la normativa urbanística y las obras públicas, a partir de la sanción de la Ley № 2930.
- ✓ Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas (Pg. 72): Propicia la vinculación con la sociedad haciendo especial énfasis en la generación de espacios de divulgación y práctica activa de ciudadanía, acentuando acciones tendientes a consolidar la participación progresiva de nuevos actores y capacidades diversas según la Ley 71 y Ley 2930 del Plan Urbano Ambiental (PUA) como ley marco que rige las acciones de desarrollo urbano de la ciudad. El Ministro de Desarrollo Urbano (MDU) es el Coordinador del Consejo del Plan Urbano Ambiental según lo establecido en la Ley 71, art. 2, inc. B y por Resolución № 776-MDUGC se delega en el Secretario de Planeamiento la Coordinación del Plan Urbano Ambiental, creando en su ámbito de competencia por Res. № 110-MDUGC/10 el Programa "ciudad amigable para el desarrollo sostenible".

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ACCION COMUNAL).

Intervenciones en el Espacio Público Comunal (Pg. 64): Tiene por objetivo ejecutar obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, de forma concurrente con las Comunas.

c) Bibliografía

• **Avendaño, F. Q. (2006).** "Imaginarios urbanos, espacio público y ciudad en América Latina". *Pensar Iberoamérica: Revista de cultura*, España. Numero: 8), página 3. ISSN 1683-3783

- **León Balza, S. F. (1998**). "Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena". *EURE (Santiago)*, *24*(71), 27-36.
- Borja, J. (2003), "La ciudad conquistada". Alianza Editorial, Madrid
- Carman, M.; Segura, R.; Soldano, D. (2013): "Hacia una gestión cultural de los espacios comunes". Revista Voces del Fénix. Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UBA). Buenos Aires. Año 4 Numero 29. Octubre 2013 ISSN 1853-8819
- Delgado, M.; Malet, D. (2011). "El espacio público como ideología". Los libros de la Catarata.
- **Páramo, P.**; **García, M. (2010).** "La Dimensión Social del Espacio Público: Aportes para la Calidad de Vida". Bogotá: USTAUPEDAGÓGICA.
- Rogers, Richard. "The Culture of Cities". Extracto del texto presentado por el autor en las Reith Lectures de 1995, bajo el título 'Cities for a Small Planet'. Editado por Burdett, Richard, "Richard Rogers Partnership: Works and Projects". The Monacelli Press. N. Y. USA. 1996

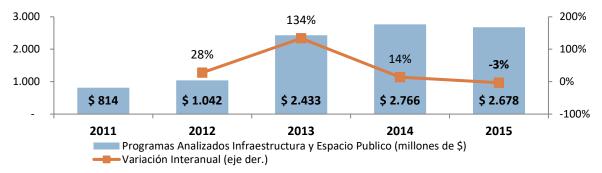
II. Segunda Parte: Análisis Presupuestario de la Gestión del Espacio Público en CABA. 2011-2015

a) Resultados Generales

En el período de análisis, las erogaciones vinculadas con la Gestión del Espacio Público (GEP) exhibieron un comportamiento de mucha volatilidad, con períodos con importantes crecimientos interanuales (por ejemplo, el 2013) y ciclos con una caída real de los montos asignados (2014 y 2015). (Ver gráfico 1)

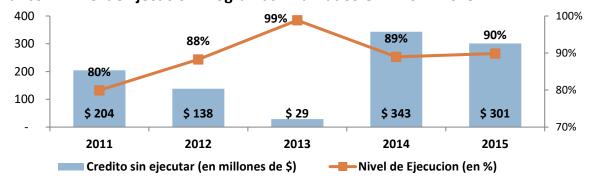
En cuanto al **nivel de ejecución**, en promedio, fue del **89%**, **lo que refleja un importante nivel de sub ejecución presupuestaria**, afectando negativamente la efectividad de las políticas vinculadas a la GEP (ver gráfico 2).

Grafico 1: Evolución Programas analizados GEP. En millones de pesos y variación interanual. Periodo: 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

Gráfico 2: Nivel de Ejecución Programas Analizados GEP. 2011-2015

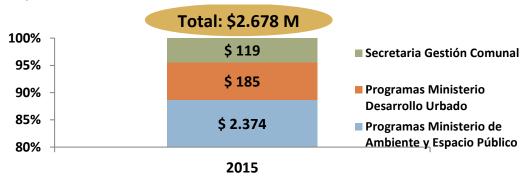


Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

En el 2015, el gasto en GEP ascendió a los \$2.678 millones, con una caída interanual del 3,2%. El 89% de las erogaciones corresponden a los programas analizados del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP), el 7% a iniciativas públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU). El 4% restante

pertenece al programa de intervenciones en el Espacio Público Comunal de la Secretaria de Gestión Comunal.

Gráfico 3: Gasto en GEP. Participación por Ministerios. En millones de pesos y en porcentajes. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

A continuación, evaluaremos con mayor detalle los programas analizados de cada una de las dependencias estatales porteñas. Para alcanzar un diagnóstico más preciso del esfuerzo presupuestario en materia de gestión del espacio público (GEP), se analizará la ejecución presupuestaria de cada programa, su dinámica en términos reales (comparándola con el índice de inflación porteño) y el nivel de ejecución tanto en términos monetarios como en metas físicas. Se espera alcanzar un abordaje completo del ciclo presupuestario en materia de GEP.

b) Gasto en GEP de programas pertenecientes al Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP)

Con ocho programas presupuestarios y el 89% del total del gasto total, el MAyEP, se posiciona como una dependencia fundamental para la Gestión del Espacio Público. Sin embargo, dada la importancia de la gestión de residuos al interior del MAyEP, el universo de erogaciones abordadas sólo representa el 23% del presupuesto total de dicha jurisdicción (Ver cuadro 1).

Para 2015, el gasto en GEP del MAyEP alcanzó los \$2.374 millones. Su comportamiento en el periodo de análisis (2011-2015) fue muy irregular, con un primer bienio de importantes incrementos reales en los montos asignados; y un segundo bienio con caídas en términos reales, lo que supone un desempeño muy por debajo del nivel de inflación porteño (ver gráfico 4).

En el período de análisis, el nivel de ejecución no fue óptimo, exhibiéndose importantes montos sin ejecutar, lo que impacta negativamente en el desempeño y la efectividad de las políticas públicas. Llama la atención los bajos niveles de ejecución en el año 2012 (61%). Este hecho, sumado a la caída en términos reales de los montos asignados durante el último bienio, dan cuenta de un magro esfuerzo presupuestario en la Gestión del Espacio Público por parte del MAYEP (ver gráfico 5).

Por último, al estudiar las metas físicas de los programas del MAyEP, identificamos profundas deficiencias, no solo de información sino también del alcance real de las políticas públicas, muy por debajo de los objetivos planteados en los presupuestos (ver cuadro 2).

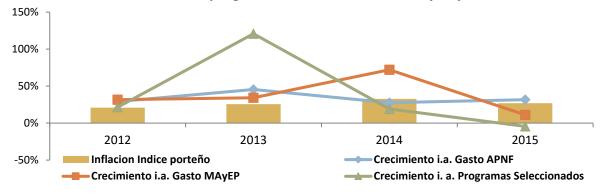
Podemos concluir que existen amplios horizontes para mejorar las políticas vinculadas a la gestión del espacio público por parte del MAEP, no solo en cuanto a un sostenimiento real en los montos asignados sino fundamentalmente a partir de un abordaje integral del ciclo de la política presupuestaria, evaluando las causas que han generado los niveles de sub-ejecución evidenciados y los desvíos sustanciales en relación a las metas físicas.

Cuadro 1: Ejecucion Presupuestaria. Programas Seleccionados del MAyEP. En millones de pesos

Mi	Ministerio de Ambiente y espacio Publico													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	2012	2013	2014	2015	Estructura % Programas Seleccionados	Incidencia % total MAyEP							
Regeneración Urbana	-	6,4	79,4	51,5	79,0	2,5%	0,6%							
Ferias Y Mercados	16,0	19,9	23,7	23,7	23,2	1,2%	0,3%							
Ordenamiento Esp. Pub.	19,9	32,7	24,3	17,8	25,4	1,4%	0,3%							
Intervenciones Recup. Esp.Pub.	-	1,3	40,4	90,9	73,2	2,4%	0,5%							
Manten.Y Optimiz. Del Alum. Pub.	82,3	156,9	257,9	465,7	472,4	16,6%	3,8%							
Cuidado de Esp. Verdes	251,2	372,4	531,8	648,4	541,0	27,1%	6,2%							
Mantenimiento De La V.Pub.	104,9	123,7	286,0	355,8	379,1	14,4%	3,3%							
Mejoramiento V. De Transito	303,4	231,0	841,3	829,8	780,8	34,5%	7,9%							
Total Programas Seleccionados	778	944	2.085	2.484	2.374	100%	23%							
Total MAyEP	3587	4726	6349	10926	12143	-	100%							

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Grafico 4: Variación Interanual programas seleccionados del MAyEP y tasa de inflación*



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

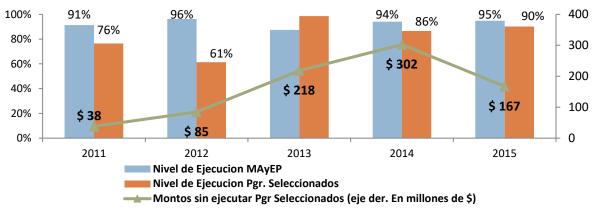
Cuadro 2: Metas Físicas. Programas Seleccionados del MAyEP.

^{*}La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizo el IPC CABA.

Ministerio de Ambiente y	U.	U. 2015			2014 2				2013		2012		
Espacio Publico	Medida.	Inicial	Ejecutado	%	Inicial	Ejecutado	%	Inicial	Ejecutado	%	Inicial	Ejecutado	%
Regeneración Urbana	m2	1450	932	64%	8265	5987		283141	0	0%			
Ferias Y Mercados	Inspec.	2.600	2.095	81%	10400	9599		10089	7102	70%	13275	9140	69%
Ordenamiento Del Esp. Pub.	operativo	878	878	100%	4000	4095		3000	0	0%	18400	1955	11%
Recuperacion Esp.Pub.	Inspec.	1.425	520	36%	6000	3199		5400	5171	96%			
Mantenimiento Alum.o Pub.	Iuminaria	124.675	123.535	99%	498.700	S/d		498.700	123.548	25%	124675	123680	99%
Cuidado Esp.Verdes	hectarea	943	888	94%	943	3012		4.518	1.506	33%	1425	1506	106%
Mantenimiento De La V. Pub.	m2	35.100	35.821	102%	430.000	116155		342.158	-	0%	1425	1506	106%
Mejoramiento De Las V. de Tran.	m2	1.400.000	70.725	5%	1.600.000	821866		890.000	177.551	20%	1632781	942170	58%

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

Grafico 5: Nivel de Ejecución Presupuestaria y montos s/ejecutar. Programas MAyEP



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Para un mejor análisis, dividiremos el conjunto de programas seleccionados del MAyEP en 3 grupos. A saber:

- Grupo 1: Mantenimiento y Mejora del Espacio Publico
- Grupo 2: Ordenamiento, Uso de Intervenciones en el Espacio Publico
- Grupo 3: Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes.

i. Análisis de las Políticas Vinculadas al Mantenimiento y Mejora del Espacio Público (Grupo 1).

Los 3 programas abordados en relación al mantenimiento y mejora del espacio público representan, en su conjunto, el 65,5% de nuestro universo de análisis del MAyEP y el 15% del gasto de dicha dependencia.

En el 2015, ultimo año analizado, las erogaciones de este conjunto de iniciativas alcanzaron los \$1.632 millones. Se destaca el desempeño del año 2013, con un incremento sustancial en las erogaciones (+171% interanual –i.a.-), fundamentalmente a partir de la ampliación del presupuesto en el mejoramiento de Vías públicas peatonal y vehicular (+264% i.a.) y en segundo lugar, mantenimiento de obras públicas (+131% i.a.). Luego de este importante nivel de esfuerzo presupuestario, para el bienio

2014-2015, el gasto exhibe una dinámica por debajo de la inflación porteña, lo que refleja un menor esfuerzo presupuestario en términos reales.

El nivel de ejecución presupuestaria ha sido, en términos generales, aceptable. El promedio para el periodo de análisis fue del 95%. Sin embargo se observan importantes sub ejecuciones en el programa de mantenimiento y optimización del alumbrado público en los años 2013 y 2014 (por debajo del 80%) y en Mantenimiento de la Vía pública en el 2011 (84%).

En cuanto al cumplimiento de las **Metas Físicas** (cuadro 2). Se observan grandes dificultades para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de Mejoramiento de la Vía de Tránsito Peatonal y Vehicular. Salvo en el año 2013, las metas propuestas para mantenimiento y optimización del alumbrado público y de Mantenimiento de la vía pública, fueron alcanzadas.

Al estudiar este conjunto de medidas vinculadas al mantenimiento y mejora del espacio público, dada su relevancia dentro de las políticas abordadas del MAEYP, alcanzamos conclusiones similares a las evidenciadas en el análisis agregado. En este sentido, creemos que es posible alcanzar un mayor y más eficiente esfuerzo presupuestario, aumentando los niveles de ejecución presupuestaria y mejorando los procedimientos que permitan adecuar los resultados físicos a los montos dinerarios invertidos en cada programa. Asimismo, creemos necesario que la dinámica presupuestaria acompañe a la inflación ´porteña, evitando caídas reales del presupuesto asignados.

Cuadro 3: Crédito Inicial, Vigente y Ejecutado. Grupo 1: Mantenimiento y Mejoras del Espacio Público. 2011 -2015. En millones de pesos

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015								
	Mantenii	miento De La	Via Publica										
Credito Inicial	124,7	140,3	302,6	395,5	383,6								
Credito Vigente	110,5	134,6	288,2	356,3	379,1								
Credito Ejecutado	104,9	123,7	286,0	355,8	379,1								
% de Ejecucion	84%	88%	95%	90%	99%								
Mejoramiento De Las Vias De Transito Peatonal Y Vehicular													
Credito Inicial	305,2	254,9	914,3	849,7	812,4								
Credito Vigente	304,1	238,3	847,9	831,1	788,5								
Credito Ejecutado	303,4	231,0	841,3	829,8	780,8								
% de Ejecucion	99%	91%	92%	98%	96%								
Mante	nimiento Y O	ptimizacion l	Del Alumbrac	do Publico									
Credito Inicial	91,4	173,6	334,9	622,1	518,2								
Credito Vigente	87,7	166,0	259,9	470,8	484,3								
Credito Ejecutado	82,3	156,9	257,9	465,7	472,4								
% de Ejecucion	90%	90%	77%	75%	91%								
Total Grupo 1	491	512	1.385	1.651	1.632								
% Ejecucion	94%	90%	89%	88%	95%								
Variacion i.a.		4%	171%	19%	-1%								

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

ii. Análisis de las Políticas Vinculadas al Ordenamiento, uso e intervenciones en el Espacio Público (Grupo 2).

Las políticas de Ordenamiento, uso e intervenciones en el Espacio Público contienen el 7.5% del presupuesto analizado del MAyEP y representan menos del 2% del gasto total de dice dependencia. Sin embargo, las 4 iniciativas públicas abordadas, presentan objetivos fundamentales para la gestión del Espacio Público. Como se analizó en la primera parte del presente trabajo, estas políticas permiten conformar un determinado esquema de uso del espacio público, estableciendo los lugares para las ferias y mercados, recuperando zonas públicas y sancionando el uso indebido del mismo.

El nivel de ejecución presupuestaria se posicionó en promedio en el 90%, lo que refleja importantes montos sin ejecutar que impactan de forma negativa en el desempeño de las políticas abordadas. Lo mismo sucede con las metas físicas (cuadro 2). Se destaca el año 2012 donde la ejecución presupuestaria fue de apenas el 84%. Al igual que lo evidenciado en el Grupo 1, se observa una caída en términos reales de los montos asignados para el bienio 2014-2015.

Dada la dificultad para el ordenamiento del espacio público en una ciudad capital, es aconsejable una revisión tanto en materia presupuestaria como de procedimientos en las iniciativas públicas abordadas en el presente apartado, de manera de alcanzar mayores y mejores resultados en la materia.

Cuadro 4: Crédito Inicial, Vigente y Ejecutado. Grupo 1: Ordenamiento, Uso e Intervenciones en el Espacio Público. 2011 -2015. En millones de pesos

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015								
	Reg	eneracion U	rbana										
Credito Inicial	-	13,8	87,5	55,2	91,8								
Credito Vigente	-	9,2	81,8	53,4	81,0								
Credito Ejecutado	-	6,4	79,4	51,5	79,0								
% de Ejecucion	-	46%	91%	93%	86%								
Ferias Y Mercados													
Credito Inicial	25,3	26,2											
Credito Vigente	16,1	20,7	23,8	23,8	23,5								
Credito Ejecutado	16,0	19,9	23,7	23,7	23,2								
% de Ejecucion	97%	88%	94%	94%	88%								
	Ordenami	ento Del Esp	acio Publico										
Credito Inicial	21,2	33,8	25,5	18,1	26,5								
Credito Vigente	19,9	32,7	24,3	17,8	25,5								
Credito Ejecutado	19,9	32,7	24,3	17,8	25,4								
% de Ejecucion	94%	97%	95%	98%	96%								
Inter	rvenciones De	Recuperacio	n Del Espacio	Publico									
Credito Inicial	-	1,9	42,4	102,2	83,5								
Credito Vigente	-	1,3	40,9	91,9	73,3								
Credito Ejecutado	-	1,3	40,4	90,9	73,2								
% de Ejecucion	#¡DIV/0!	69%	95%	89%	88%								
Total Grupo 2	36	60	168	184	201								
% Ejecucion	95%	84%	93%	92%	88%								
Variacion i.a.		68%	179%	10%	9%								

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

iii. Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes

La ciudad de Buenos Aires presenta una distribución poco equitativa de los espacios verdes (ver cuadro 5). Siete de las quince comunas tienen importantes déficit de espacios públicos. Se destaca el caso de los barrios de Almagro y Boedo. Por el contrario, tres comunas (1, 8 y 14) tienen una gran oferta de espacios verdes.

En la comuna 1, la existencia de 18,6 metros cuadrados por habitante de espacios verdes se explica por la Reserva Ecológica, el pulmón de la ciudad capital. La columna 14, perteneciente al barrio de Palermo, contiene a los "bosques de Palermo" lo que le permite exhibir cerca de 14 metros cuadrados de espacios abiertos por habitantes.

Cuadro 5: Espacios Verdes por comuna

Superficie de Espacios	Metros cuadrados por habitantes													
Verdes por Comuna	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015				
Total	6,0	6,0	6,1	6,1		6,3	6,2	5,9	5,9	5,9				
Comuna 1	24,4	24,5	24,5	24,6		23,5	23,3	23,0	22,9	18,6				
Comuna 2	2,6	2,6	2,7	2,7		2,8	2,9	3,8	3,8	4,8				
Comuna 3	0,4	0,4	0,4	0,4		0,4	0,4	0,4	0,4	0,4				
Comuna 4	3,6	3,6	4,3	4,3		3,9	3,8	3,7	3,7	3,9				
Comuna 5	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Comuna 6	1,5	1,5	1,5	1,5		1,4	1,5	1,5	1,5	1,5				
Comuna 7	1,8	1,8	1,9	1,9		1,8	1,8	1,8	1,8	1,6				
Comuna 8	22,2	22,4	21,9	21,7		22,9	23,1	14,9	14,7	12,9				
Comuna 9	6,4	6,5	6,5	6,6		6,8	6,8	6,8	6,8	6,7				
Comuna 10	1,2	1,3	1,3	1,3		1,3	1,3	1,3	1,3	1,3				
Comuna 11	3,1	3,1	3,2	3,2		3,1	3,2	3,2	3,2	3,3				
Comuna 12	8,3	8,3	8,3	8,3		8,0	8,1	8,1	8,1	7,6				
Comuna 13	4,9	4,9	4,8	4,8		6,5	5,5	5,0	5,5	4,8				
Comuna 14	8,4	8,4	8,2	8,3		9,7	9,8	11,4	12,1	13,7				
Comuna 15	1,5	1,5	1,6	1,6		1,3	1,3	1,3	1,3	1,4				

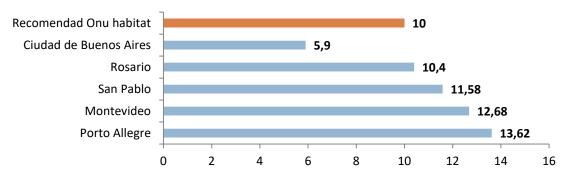
Metros C	uadrado por l	Habitante
De 0 a 4	de 4 a 8	más de 8
Comuna 3	Comuna 2	Comuna 1
Comuna 5	Comuna 9	Comuna 8
Comuna 4	Comuna 11	Comuna 14
Comuna 6	Comuna 12	
Comuna 7	Comuna 13	
Comuna10		
Comuna 15		

٦

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

En promedio, la cantidad metros cuadrados de espacios abiertos por habitante es menor a la recomendada por los Organismos especializados. Los 5.9 metros cuadrados por habitante de la CABA se encuentran muy por debajo de lo exhibido en otras grandes ciudades; tanto de países vecinos como del nuestro (ver grafico 6). Asimismo, por el nodo de la autopista Cantilo-Lugones, la ciudad perdió 26.5 hectáreas de espacios verdes durante el año 2015. Es por ello que se precisa un mayor esfuerzo presupuestario en la materia.

Gráfico 6: Metros cuadrados de espacios verdes por habitantes. Ciudades Seleccionadas.



Fuente: ONU Habitat

El gobierno de la CABA lanzó a mediados del 2014 el **Plan Buenos Aires Verde**². El mismo se propone aumentar los espacios verdes de la ciudad durante los próximos 20 años, de manera de lograr que casi la totalidad de los porteños estén a menos de 350 metros de un "espacio verde". Para ello el plan dispone la creación de 78 nuevas plazas, la ampliación de 30 ya existentes y la implementación de "macro manzanas" para ampliar el espacio público, privilegiando al peatón. Por último, el plan disponía la creación de 12 grandes parques urbanos en la ciudad.

Cuadro 6: Espacios Abiertos en CABA

Espacios Abierto	s en la
Plazas	247
Plazoletas	437
Jardines	30
Parques	47
Hectareas	350

Fuente: Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Dada la importancia de este plan y su impacto positivo en la calidad de vida de los porteños, así como en el medio ambiente (reduciendo entre 5 y 6 grados las altas temperados de la ciudad y contrarrestando al emisión de gases contaminantes), sería oportuno contar con información pública que permita auditar y hacer un seguimiento sistemático de las metas propuestas en dicha iniciativa pública.

En cuanto a la dinámica del **programa de cuidado y puesta en valor de espacios verdes**, el mismo representa el 27% del universo de erogaciones analizado y más del 6 del gasto total del MAEyEP. **Tanto**

² http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/una-ciudad-mas-verde-es-una-ciudad-mas-abierta-moderna-y-saludable

en relación a los montos asignados como en el nivel de ejecución presupuestaria, se observa un menor esfuerzo fiscal durante el último bienio (2014-2015). –Ver cuadro 7 y grafico 7-.

Dada la heterogeneidad evidenciada en la distribución de los espacios verdes al interior de la ciudad de buenos aires, creemos necesario una mayor y más eficiente ejecución del programa en cuestión, vinculándolo con los objetivos del Plan Buenos Aires Verde, de forma tal que los objetivos propuestos en dicha iniciativa pública no sean solamente una expresión de deseo.

Cuadro 7 Crédito Inicial, Vigente y Ejecutado. Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Públicos. En millones de pesos y porcentaje de ejecución.

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015							
Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes												
Credito Inicial	256,7	388,2	570,1	718,0	599,1							
Credito Vigente	254,2	383,3	540,7	655,9	574,4							
Credito Ejecutado	251,2	372,4	531,8	648,4	541,0							
% de Ejecucion	98%	96%	93%	90%	90%							

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Grafico 7: Cuidado y Puesta en valor de Espacios públicos. En millones de pesos y Variación Interanual.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

c) Gasto en GEP de programas pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Urbano.

Los programas analizados del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) concentran menos del 9% del total de erogaciones de dicha dependencia. De los cinco programas abordados, tres corresponden al desarrollo urbanístico y la recuperación de barrios carenciados (grupo 1) y concentran el 92% de nuestro universo de análisis, principalmente por el gasto correspondiente al programa de Recuperación Barrio Donado-Holmberg (68% de nuestro universo de gasto del MDU). Los dos programas restantes, corresponden a las iniciativas del Plan Urbano Ambiental (grupo 2).

- Grupo 1: Desarrollo Urbanístico y Recuperación de Barrios Carenciados.
- Grupo 2: Programas del Plan Urbano Ambiental.

Mientras que en el período 2011-2013, el gasto en gestión del espacio público del MDU alcanzó una dinámica positiva (muy por encima e la inflación porteña), especialmente en el año 2013 (+142% i.a.); para el período 2014-2015, el esfuerzo presupuestario se redujo en términos reales (ver cuadro 8 y gráfico 8).

En cuanto a la **ejecución presupuestaria**, los programas analizados exhiben importantes niveles de sub ejecución, muy por encima de lo evidenciado para el total del MDU (ver grafico 9).

Por último, tampoco se observa un grado óptimo de cumplimiento con las metas físicas presupuestadas. Salvo en el programa Buenos Aires Ciudad amiga de los niños, las iniciativas más sensibles que abordan los problemas habitacionales de los barrios carenciados reflejan bajísimos niveles de ejecución. (Cuadro 9).

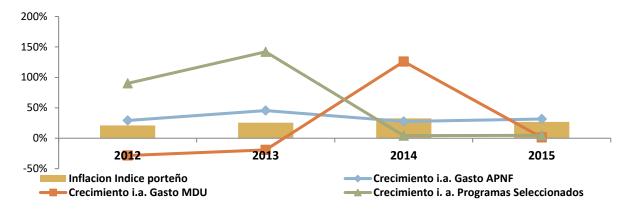
A partir de estos resultados creemos que es inminente una revisión de los programas presupuestarios analizados en vistas a mejorar los resultados de políticas indispensables para un desarrollo territorial equitativo de la ciudad de Buenos Aires.

Cuadro 8: Ejecución Presupuestaria. Programas Seleccionados del MDU. En millones de pesos

Min	Ministerio de Ambiente y espacio Publico														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	2011 2012		2014	2015	Estructura % Programas Seleccionados	Incidencia % en el total del MDU								
Plan Urbano Ambiental	4,9	6,4	9,0	12,6	17,1	7,8%	0,7%								
Buenos Aires Ciudad Amiga De Niños	-	0,1	-	0,1	0,7	0,1%	0,0%								
Desarrollo Urb.Comuna 8	-	-	-	6,6	87,8	14,8%	1,3%								
Recuperación traza de la ex AU3	2,0	1,9	7,6	31,7	14,1	9,0%	0,8%								
Recuperación Barrio Donado-Holmberg	30,0	61,6	152,8	125,6	65,5	68,3%	6,1%								
Total Programas Seleccionados	36,8	70,0	169,4	176,7	185,2	100%	8,9%								
Total Min Desarrollo Urbano	1456,5785	1042,9254	842,5112	1904,1141	1929,1254	-	100%								

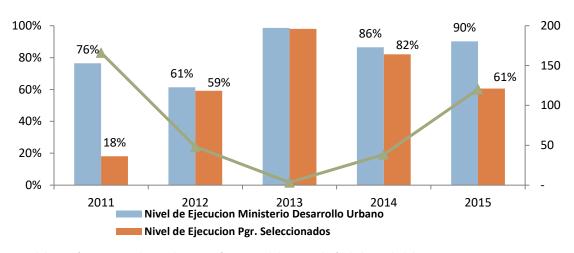
Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Grafico 8: Variación Interanual programas seleccionados del MDU y tasa de inflación*



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires *La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizo el IPC CABA.

Grafico 9: Nivel de Ejecución Presupuestaria y montos s/ejecutar. Programas MDU.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Cuadro 9: Metas Físicas. Programas Seleccionados del MDU

MINISTERIO DE DESARROLLO		2015				2014			2013			2012		
URBANO y TRANSPORTE	U. medida	Inicial	Ejecutado	%	Inicial		Ejecutado	%	Inicial	Ejecutado	%	Inicial	Ejecutado	%
Bs. As. Cdad. Amiga de los niños	Talleres	162	297	183%		441	455	103%	860	491	57%	724	836	115%
Desa. Urban. Comuna 8	m2	83.650	5.060	6%					20000	3614	18%			
Recup. traza ex AU3	Edif. reciclado	790	195	25%	6	.506	3.096	48%	5.070	1.001	20%			
Recup. Barrio Donado-Holmberg	m2	8.396	920	11%	28	3.360	9.538	34%	35.937	11.788	33%	22.624	6.475	29%

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

i. Análisis de las políticas de desarrollo urbanístico y recuperación de barrios carenciados

Los programas vinculados al desarrollo urbanístico y la recuperación de barrios carenciados concentran el 92% del gasto de nuestro universo de análisis del MDU. El programa de mayores montos es el de recuperación del barrio Donado-Holmberg (68.3%), seguido por el de desarrollo urbano de la comuna 8 (14.8%) y, por último, el programa de recuperación de la traza de la ex au3 (9%). En su conjunto, estos programas alcanzaron 167 millones de pesos en el año 2015.

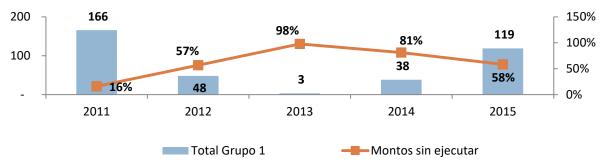
El nivel de ejecución de este conjunto de iniciativas públicas es muy bajo, el promedio para el período de análisis es del 62%, lo que refleja importantes montos sin ejecutar que repercuten de manera negativa en la eficiencia de las políticas públicas. A su vez, se observa una caída en términos reales de los montos efectivamente ejecutados, lo que implica un menor esfuerzo presupuestario en la materia. Estos datos se corresponden con los bajos niveles de cumplimento de las metas físicas propuestas. Es indispensable una revisión y posterior mejora de las políticas abordadas en el presente apartado.

Cuadro 10: Ejecución Presupuestaria. Programas de desarrollo urbanístico y recuperación de barrios carenciados. *En millones de pesos*

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015				
Desarrollo Urbanístico de la Comuna 8									
Credito Inicial	-	-	-	11,2	123,6				
Credito Vigente	-	-	-	10,5	121,5				
Credito Ejecutado	-	-	-	6,6	87,8				
% de Ejecucion	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	59%	71%				
68.RECUPERACIONDE LA TRAZA DE LA EX-AU3									
Credito Inicial	2,0	2,0	7,7	34,6	26,7				
Credito Vigente	2,0	1,9	7,6	31,7	14,1				
Credito Ejecutado	2,0	1,9	7,6	31,7	14,1				
% de Ejecucion	97%	95%	99%	92%	53%				
Recuperacion Barrio Parque Donado-Holmberg									
Credito Inicial	196,0	109,6	156,0	156,4	136,4				
Credito Vigente	39,2	74,4	154,6	131,5	67,3				
Credito Ejecutado	30,0	61,6	152,8	125,6	65,5				
% de Ejecucion	15%	56%	98%	80%	48%				
Total Grupo 1	32	64	160	164	167				
% Ejecucion	16%	57%	98%	81%	58%				
Variacion i.a.		98,7%	152,5%	2,2%	2,2%				

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Gráfico 10: Ejecución Presupuestaria y montos sin ejecutar. Programas de Desarrollo Urbanístico y recuperación de barrios carenciados. En millones de pesos y porcentajes.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

ii. Análisis de los Programas del Plan Urbano Ambiental

Las dos iniciativas públicas a cargo del Consejo del Plan Urbano Ambiental, representan el 8% de nuestro universo de análisis y el 0.7% del gasto total del MDU. **Tanto el nivel de ejecución como la dinámica real de los asignados son correctos, por encima de la inflación porteña, reflejando un esfuerzo presupuestario en la materia** (ver cuadro 11).

En cuanto al cumplimiento de las metas fiscas (cuadro 9), de las dos iniciativas abordadas, se obtuvieron datos del programa Buenos Aires Ciudad Amiga de los niños. La cantidad de talleres brindados superó las metas presupuestarias.

Podemos concluir que se observa una buena performance en las políticas presupuestarias vinculadas al Plan Urbano Ambiental.

Cuadro 11: Ejecución Presupuestaria. Programas del Plan Urbano Ambienta.

En millones de pesos

			•					
Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015			
Instrumentación Y Actualizacion Del Plan Urbano Ambienta								
Credito Inicial	5,0	6,6	9,1	12,8	17,8			
Credito Vigente	4,9	6,4	9,0	12,6	17,1			
Credito Ejecutado	4,9	6,4	9,0	12,6	17,1			
% de Ejecucion	98%	97%	99%	98%	96%			
Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas								
Credito Inicial	0,0	0,1	-	0,1	1,2			
Credito Vigente	-	0,1	-	0,1	0,7			
Credito Ejecutado	-	0,1	-	0,1	0,7			
% de Ejecucion	0%	85%	-	99%	56%			
Total Grupo 2	5	6	9	13	18			
% Ejecucion	97%	97%	99%	98%	93%			
Variacion i.a.		33,0%	38,9%	42,5%	38,8%			

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

d) Gasto en Intervenciones en el Espacio Público Comunal

El programa de Intervenciones en el espacio público comunal de la Dirección General de Obras comunales, tuvo un crédito ejecutado de 118 millones de pesos en 2015, un 33% menor al exhibido dos años atrás. Esto refleja una caída sustancial en el esfuerzo presupuestario en la materia luego de niveles record de erogaciones en 2013. El nivel de ejecución presupuestaria también registra una caída tendencial en nuestro periodo de análisis. Estos indicadores reflejarían un reducido esfuerzo presupuestario en lo referente a las intervenciones en el espacio público comunal.

Cuadro 12: Ejecución Presupuestaria. Programa seleccionado. En millones de pesos.

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015			
Intervenciones En El Espacio Pco.Comunal								
Credito Inicial	-	32,6	195,2	108,2	132,3			
Credito Vigente	-	29,7	182,5	106,3	123,9			
Credito Ejecutado	-	27,3	178,6	105,6	118,9			
% de Ejecucion	#¡DIV/0!	84%	91%	98%	90%			
Variacion i.a			554,4%	-40,9%	12,6%			

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

Gráfico 11: Ejecución Presupuestaria y montos sin ejecutar. Programas de intervención en el espacio público comunal. En millones de pesos y porcentajes.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

e) Conclusiones

Un acceso al espacio público igualitario e inclusivo resulta fundamental para la generación de ciudadanía. Una correcta distribución de espacios verdes mejora la calidad de vida y el bienestar del porteño. Los eventos públicos, que promueven y facilitan el acceso a la cultura, son fundamentales para la formación de cuídanos activos, participes de la vida social de la ciudad. En pocas palabras, una democracia participativa solo es posible a partir de una gestión democrática e inclusiva del Espacio Público.

Uno de los principales desafíos para la GEP responde a la necesidad de garantizar un crecimiento armónico de la ciudad evitando que se profundicen los fenómenos de polarización del espacio urbano, muy común en las grandes ciudades latinoamericanas. Para ello, resulta fundamental que la ciudad de Buenos Aires equilibre la distribución del espacio público e implemente políticas culturales que favorezcan tanto su acceso, así como el diálogo e intercambio entre diversos actores sociales.

En el período de análisis, las erogaciones vinculadas con la Gestión del Espacio Público (GEP) exhibieron un comportamiento altamente volátil con períodos de importantes crecimientos interanuales (por ejemplo, el 2013) y ciclos con una caída real de los montos asignados (2014 y 2015). El nivel de ejecución no resulto óptimo, colocándose, en promedio, por debajo del 90% del presupuesto aprobado.

Existen amplios horizontes para mejorar las políticas vinculadas a la gestión del espacio público por parte de las tres jurisdicciones analizadas: Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAEP), Ministerio de Desarrollo Urbano y Secretaria de Gestión Comunal. No sólo en cuanto a un sostenimiento real en los montos asignados sino, fundamentalmente, a partir de un análisis del ciclo de la política presupuestaria, evaluando las causas que han generado los niveles de sub-ejecución evidenciados y los desvíos sustanciales en relación a las metas físicas presupuestadas.

La ciudad de Buenos Aires presenta una distribución poco equitativa de los espacios verdes. En promedio, la cantidad metros cuadrados de espacios abiertos por habitante es menor a la recomendada por los Organismos especializados. Mientras que la ONU recomiendo al menos 10 metros cuadrados por habitante, la CABA apenas tiene 5.9 mts. , muy por debajo de lo exhibido por otras grandes ciudades latinoamericanas: Rosario (10,4 mts.), San Pablo (11.6), Montevideo (12.7). A su vez, la ciudad perdió 26.5 hectáreas de espacios verdes durante el año 2015.

El plan Buenos Aires verde, lanzado en 2014 propone entre sus objetivos un incremento en la cantidad de espacios verdes durante los próximos 20 años, con una distribución más armónica de los mismos. Sería deseable contar con información sobre el estado de ejecución de dicho plan, metas alcanzadas y desafíos a futuro.

Las numerosas externalidades positivas que genera una correcta gestión del espacio público hacen que los avances en materia de eficiencia y eficacia de las políticas presupuestarias destinadas a tal fin resulten significativamente beneficiosos. Una correcta GEP constituye una condición necesaria para la constitución de una democracia participativa y madura, donde los porteños puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.